

tados que le están conferidos por el art.º 15 del R. D. de 15 de Noviembre de 1909, otorguen con el Director gerente o representante legal de la Compañía Barcelona de Electricidad el contrato para el establecimiento del referido alumbrado, bajo las condiciones aprobadas, ante el Notario y en el día, hora y lugar que la Compañía tenga á bien designar.

Y Tercero: Someter las condiciones transcritas á la aprobación de la Junta Municipal.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico

Martín de Altimira
Pedro G. Ila
Joaquín Correas y Ramón Olli
Domingo Boer, secretario
Jaime Prats
José Cortés

Altimira
Prats
Ila
Correas

En el pueblo de S. Quirico de Narra a treinta y nueve de Noviembre de mil novecientos doce. Reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Altimira Roca, asistiendo los señores del margen en sesión ordinaria, abierto el acto se dio lectura á la dela anterior que fue aprobada.

Y no teniendo ningun asunto de que tratar se levanta la sesión de que certifico.

Martín de Altimira
Pedro G. Ila
Joaquín Correas y Domingo Boer, secretario
Jaime Prats

Altimira
Prats
Ila
Cortés

En el pueblo de S. Quirico de Narra a siete de Noviembre de mil novecientos doce. Reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mar-